

RESOLUCIÓN PROVISIONAL

CONVOCATORIA DE BECAS PARA SUFRAGAR GASTOS DE MATRÍCULA EN LOS ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN ESTUDIOS FEMINISTAS Y DE GÉNERO DE LA UPV/EHU EN EL CURSO ACADÉMICO 2025-2026

Con fecha 16 de abril de 2026 se publicó en la página web de Estudios de Posgrado la convocatoria de becas para sufragar gastos de matrícula en los estudios del programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género de la UPV/EHU en el curso académico 2025/2026.

La Convocatoria establece en la base 8.1 que finalizado el plazo de presentación de solicitudes en el Vicerrectorado de Posgrado y Aprendizaje Permanente y una vez revisadas las solicitudes se publicará una Resolución provisional con las solicitudes admitidas y excluidas en la página web señalada en el punto 5.1 de la convocatoria.

Las personas interesadas podrán presentar reclamación en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Resolución provisional para presentar las alegaciones pertinentes mediante correo electrónico de la Unidad de Convocatorias y Ayudas: convocatoriasyayudas@ehu.eus

Por todo lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Hacer público el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas según requisitos señalados en el apartado 3 de la Convocatoria acorde a los criterios para la concesión de Becas de matrícula del programa de Doctorado señalado en el apartado 6, que se recoge en el Anexo I.

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web indicada en el apartado 5.1 de la Convocatoria.

En Leioa, a 15 de mayo de 2026

Ainhoa Berasaluze Correa
GRADUONDOKOAREN ETA ETENGABEKO IKASKUNTZAKO
ERREKTOREORDETZA
VICERRECTORADO DE POSGRADO Y APRENDIZAJE PERMANENTE